

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 3 de junio de 2013, por la que se designa a las personas titulares de la Presidencia de los Consejos Rectores y Consejos Generales de los Consorcios Escuela de Formación y a los Vocales representantes de la Consejería de Educación (BOJA núm. 122, de 25.6.2013).

Advertido error en la Orden de 3 de junio de 2013, por la que se designa a las personas titulares de la Presidencia de los Consejos Rectores y Consejos Generales de los Consorcios Escuela de Formación y a los Vocales representantes de la Consejería de Educación, publicada en el BOJA núm. 122, de 25 de junio de 2013, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En la página 13, apartado «Undécimo. Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga», donde dice:

«1. Designar como persona titular de la Presidencia del Consejo General del Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de sus Estatutos, aprobados por Orden 22 de Julio de 1991, a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación.»

Debe decir:

«1. Designar como persona titular de la Presidencia del Consejo General del Consorcio Escuela Hostelería de Málaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de sus Estatutos, aprobados por Orden 22 de Julio de 1991, a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación.»